



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 01 NOV 2012

VISTO.

-La necesidad convocatoria a concurso interno cerrado de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División, categoría 366-4 7 C para desempeñarse en el Despacho de Alumnos de la Escuela de Tecnología Médica de esta Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta el informe producido por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad; y atenta a lo establecido en el régimen legal vigente para la cobertura de cargos,

CONSIDERANDO:

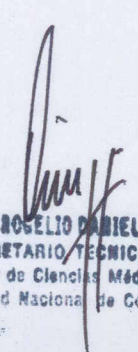
- Que dicho cargo se encuentra vacante
- Que el convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitaria Nacionales Dec.366/06 establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de cargos vacantes;
- Que por Ord. N° 07/12 del Honorable Consejo Superior establece el Reglamento de concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que la Junta Examinadora que se designa por este acto, ha elaborado una propuesta de temario general que será incluido en el llamado a concurso, y sobre las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisitos para participar en el mismo.
- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de División, categoría 366-4 7 C para desempeñarse en el Despacho de Alumnos de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas.


Prof. MEd. ROCELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

3795